



Guardia Civil

Comandancia de Huelva



Carta de Servicios 2023–2026

Año de publicación 2023



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	6
2.1 Datos identificativos y fines de la Comandancia de Huelva	8
2.2 Relación de servicios que presta la Comandancia	11
2.3 Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios	15
2.4 Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios	16
2.5 Formas de presentación de quejas y sugerencias	17
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	19
3.1 Indicadores de seguimiento	22
4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO.....	24
5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD.....	25
6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	27
7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	28
7.1 Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales	28
7.2 Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios	37
7.3 Otros datos de interés	38
8. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS.....	39
<i>Leyes Orgánicas</i>	39
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i>	40
<i>Reales Decretos y otras Normas</i>	40

1. PRESENTACIÓN

Los orígenes de la Guardia Civil en la provincia de Huelva están directamente ligados al Real Decreto de 13 de mayo de 1844, por el que se crea el Cuerpo de la Guardia Civil en España. En el verano del mismo año, se inicia el reclutamiento de los primeros aspirantes al Cuerpo, realizando el primer servicio el 10 de octubre, consistente en cubrir la carrera de la comitiva de la reina Isabel II desde el Palacio hasta las Cortes.

El Duque de Ahumada organiza la institución en los denominados tercios. El primer tercio se destina a la Corte y a la provincia de Madrid, el segundo tercio presta servicio en Cataluña, y el tercer tercio lo hace en Andalucía occidental, integrado por las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva.

Los primeros guardias civiles integrados en el tercer tercio, se envían desde los campamentos de Vicálvaro y Leganés, recibiendo la primera revista en la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Se distribuyen los efectivos, entonces, entre las cuatro provincias citadas, constituyéndose cuatro Compañías de Infantería y una de Caballería.

La Cuarta Compañía, al mando del Capitán José Tuldrá, se encamina hacia Huelva, resultando la avanzadilla de la Guardia Civil en la provincia onubense. En principio, está constituida por 126 hombres, a los que se añaden algunos más de la sección de caballería durante la navidad del año 1844. Sobre ellos recae, a partir de ese momento, la inmensa responsabilidad de mantener el orden público y salvaguardar las propiedades de los habitantes de la provincia.

Pero antes de iniciar su misión, los guardias civiles se enfrentan al inconveniente de no disponer de alojamiento. En Huelva no existe acuartelamiento militar ni se ha previsto aposento inmediato para la fuerza expedicionaria, recurriéndose al depósito de grano municipal como solución de emergencia para albergar a la fuerza. No obstante, su insuficiente capacidad, exige que parte de la expedición tenga que hospedarse en domicilios particulares.

Solucionado este problema, la Guardia Civil inicia su despliegue en la provincia, al tiempo que realiza sus primeras misiones. Cabe destacar, por ser el primer servicio del que se tiene constancia, el traslado de presos que se realiza desde la cárcel de la capital a la de San Juan del Puerto el día 7 de enero de 1845.

Durante 1846, primer año de verdadera efectividad del Cuerpo en la provincia, la Cuarta Compañía del tercer tercio, apresa a 67 delincuentes y a 11 prófugos de la justicia. Además, detienen a 91 personas por faltas leves, delitos relacionados con el contrabando y desertión del ejército. La labor realizada sostiene, por tanto, una presencia permanente de la Guardia Civil, dado que resulta una fuerza capaz de ofrecer seguridad y orden a todos los ciudadanos.



Con el paso de los años, la Comandancia de la Guardia Civil se establece en el céntrico palacio de la familia Trianes, ubicado en la calle Puerto. En este lugar estará hasta principio de los años 80 del siglo XX, cuando se traslada definitivamente al lugar que ocupa actualmente en la calle Guadalcanal, aprovechando que en ese lugar se encontraba el antiguo “Cuartel de San José”.

En estos acuartelamientos se forjará, a través de los avatares históricos que le tocaron a esta provincia y a su Guardia Civil, la Institución moderna y eficaz que hoy presenta esta Carta de Servicios a los ciudadanos a los que sirve.

El presente documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Comandancia de Huelva, así como participar una serie de compromisos adquiridos con la ciudadanía.



1901 Personal de Oficina de la Comandancia de Huelva

La Carta de Servicios de la Comandancia de Huelva está confeccionada de acuerdo con el resto de [cartas de servicios de la Dirección General de la Guardia Civil](#).

En esta Carta se describe la organización y distribución actual de la Guardia Civil en la provincia de Huelva, cuyo fin es asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, además de la garantía de la seguridad ciudadana, misión encomendada a la Institución por la legislación vigente.

Con este documento se plantean los siguientes objetivos:

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad**, la **estructura** y la **organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana**, **ágil** y **eficaz**.*
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar** en sus niveles de **auto exigencia** y **rendición de cuentas**.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de la **ciudadanía** en sus **relaciones con la Guardia Civil**.*
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad**.*
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de la ciudadanía** en relación con los servicios descritos.*
- ☑ *Colaborar con la **actividad institucional** para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el **desarrollo económico y social** en esta provincia.*
- ☑ *Difundir la **cultura de seguridad** como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#) y en el [Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional](#).*

La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad, en la medida en que su idoneidad está directamente conectada con la satisfacción de sus intereses.

Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recogidos en la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#) de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

La Guardia Civil, fundada en 1844, es un instituto armado de naturaleza militar y un cuerpo de seguridad del Estado que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “...proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Depende del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios, y del Ministerio de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar.

Además, atiende las necesidades del Ministerio de Hacienda relativas al Resguardo Fiscal del Estado, y vela por el cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con los diferentes órganos de la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Es relevante señalar la relación con el Ministerio de Justicia (Jueces, Tribunales y Ministerio Fiscal) en la labor de policía judicial, con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico¹ en las funciones propias de protección de la naturaleza. Además de otras vinculaciones con órganos de la administración, se destaca la relación entre la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y el organismo autónomo Dirección General de Tráfico, todo ello al amparo de las misiones encomendadas a la Guardia Civil en la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Para el desarrollo de sus funciones, la Guardia Civil despliega su actuación en todo el territorio nacional, sus aguas territoriales y las fronteras marítimas y terrestres.

Además, contribuye a la seguridad de España participando en el exterior, tanto en países como en organismos internacionales, así como en operaciones de

carácter civil y militar conforme a los instrumentos jurídicos de carácter internacional suscritos por nuestro país.



Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos son las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.

Este amplio despliegue territorial hace que la Guardia Civil sea uno de los organismos del Estado con mayor presencia en el territorio nacional, contando con 2.011 Puntos de Atención a la Ciudadanía a lo largo de la geografía española, lo que le permite ser una Institución próxima a las necesidades y demandas de la sociedad. Esta proyección es especialmente sensible en zonas

con un alto riesgo de despoblación, lo que la convierte en un actor clave para la vertebración del Estado en el marco el marco de las directrices institucionales frente al Reto Demográfico.

*La **Comandancia de Huelva** asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana en 79 de los 80 municipios de la Comunidad Autónoma, en colaboración con las policías locales y otros agentes.*

2.1 Datos identificativos y fines de la Comandancia de Huelva

La Comandancia de Huelva, al mando de un Coronel, está encuadrada en la 4ª Zona de la Guardia Civil de Andalucía. Es la Unidad Territorial fundamental en la organización territorial del Cuerpo a nivel Provincial y coincide en su demarcación con la Provincia de Huelva a excepción del término municipal de su capital siendo esta demarcación de Policía Nacional.

La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil en la provincia, asumiendo la responsabilidad de la seguridad ciudadana en 79 municipios de la provincia.





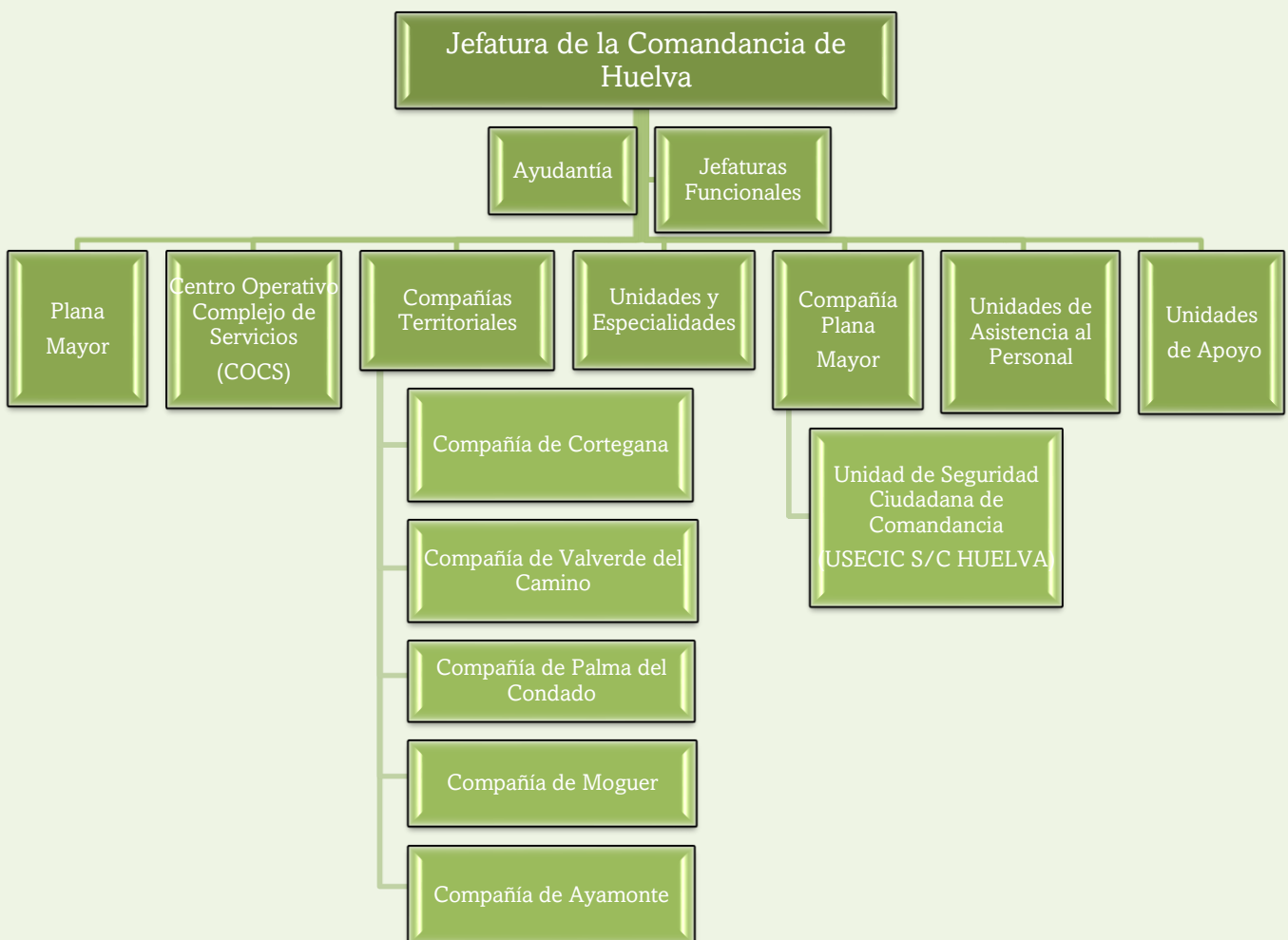
Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades



Como el resto de Zonas y Comandancias, la Guardia Civil de Huelva dispone de una unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende, funcionalmente, de la Jefatura de Zona de Andalucía, de acuerdo con su normativa específica.

Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en las siguientes Jefaturas funcionales: Operaciones, Personal, Apoyo, Policía Judicial e Información.

Su estructura se describe en el siguiente organigrama:



2.2 Relación de servicios que presta la Comandancia

Siguiendo las directrices y objetivos superiores que se derivan de la Política de Seguridad del Gobierno de la Nación, la Guardia Civil desarrolla las funciones que se establecen en la [Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad](#), ejerciéndolas de acuerdo con los principios básicos de actuación que se recogen y articulando todas sus capacidades en beneficio de la sociedad, ofreciendo una repuesta policial eficaz y eficiente que contribuya a que la ciudadanía esté y se sienta segura, dentro y fuera del territorio nacional.

En cuanto a la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en ella se establecen unas funciones de carácter general, que la Guardia Civil ejerce con criterio de territorialidad en las demarcaciones que tiene asignadas y en todo el mar territorial y otras de carácter específico, que se le asignan de acuerdo con la distribución material de competencias.

La Comandancia de la Guardia Civil de Huelva presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 98.49% del territorio de la provincia, suponiendo el 72.89 % de población empadronada¹.


Además, la Guardia Civil desempeña sus funciones en los 189 km. de frontera con Portugal, en el mar de las costas y en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:





Servicio de seguridad ciudadana. *La Comandancia de Huelva se estructura en Compañías territoriales que se corresponden, de forma genérica, con otras divisiones administrativas de la provincia: Cortegana, Valverde del Camino, La Palma del Condado, Moguer y Ayamonte.*


¹ Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) correspondientes al Padrón municipal de 2021, que asigna a la capital de Huelva, 142.538 habitantes siendo el total de la población de derecho de la provincia de 525.835, lo cual deja para Guardia Civil 383.297 habitantes. En lo referente a la extensión territorial, según datos del Instituto Geográfico Nacional, el total de la provincia que es 10.145 km², sólo 152,35 Km² pertenecen a la capital, dejando el resto, 9.992 Km² en ámbito Guardia Civil.


Cada Compañía se articula en diferentes Puestos de Atención al Ciudadano, permitiendo esta estructura, ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios.

 **Atención personalizada y próxima.** Gracias a una estructura formada por los Puestos Territoriales y la propia sede de la Comandancia, se alcanzan 56 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.

 **Atención cualificada.** Mediante unidades especializadas en materias concretas: seguridad ciudadana, tráfico, policía judicial, información, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, servicio marítimo, Grupo Especial de Desactivación de Artefactos Explosivos (GEDEX), Equipo de Policía Especialista en Gestión Aeronáutica y de Seguridad Operacional (PEGASO), Equipos de lucha contra el Robo en el Campo (ROCA), Equipos @ y a los equipos contra la Violencia de Género (VioGen).

 **Atención telefónica de urgencia 365/7/24,** a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación [ALERTCOPS](#).

 **Atención telemática** para diferentes [procedimientos administrativos](#), además de la gestión de citas previas de servicios concretos ([cita previa para presentar denuncia](#), [cita previa con Intervenciones de Armas y Explosivos](#), ...).

 **Atención a colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.



Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y se sienta seguro en la demarcación territorial de la Comandancia de Huelva, en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, del medio ambiente y aeroportuaria.



Protección específica, en relación a aquellas acciones delictivas con las que la ciudadanía está especialmente sensibilizada por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, los ciberdelitos, la corrupción o el narcotráfico, así como la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los mayores, menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica y las víctimas de delitos de odio.



Instrucción de atestados e investigación policial, tanto de oficio como a instancia de los interesados o las autoridades fiscales y judiciales.



Instrucción de expedientes administrativos, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.



Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos–cartuchería, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.



Recepción de consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.



Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.



Las competencias en materia de armas sobre las empresas y el personal de seguridad privada, así como el control de los guardas rurales y sus especialidades.



Divulgación de la cultura de seguridad, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones, a través de difusión en los medios de comunicación y conferencias de riesgos que afectan a la población dirigida a núcleos poblacionales.



Seguridad y representación institucional en los eventos más relevantes que se celebran en la Provincia.



Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la provincia: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza y protección del medio ambiente, dispositivos de rescate y búsqueda de personas y seguridad en aguas limítrofes.

2.3 Derechos concretos de la ciudadanía en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Huelva.*
- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la provincia de Huelva.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada, digna, correcta, esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros, en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*
- ☑ *A dirigirse al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Guardia Civil según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las responsabilidades pertinentes, cuando así corresponda legalmente.*

2.4 Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios

- ☑ *Cualquier persona usuaria de los servicios que presta la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
 - *Presencial en el horario de apertura de los puntos de atención al ciudadano.*
 - *Teléfono: **062**.*
 - *Aplicación ALERTCOPS: <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.*
 - *Dirección de correo electrónico de la Comandancia:*
h-cmd-huelva@guardiacivil.org
 - *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:*
sugerencias@guardiacivil.org.
 - *Dirección postal de la Comandancia.*


Calle Guadalcanal, N° 1. 21002 de Huelva
- ☑ *Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **seguridad pública**, organizados por la Comandancia de Huelva.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas**, **sugerencias**, **felicitaciones** o **reconocimientos**.*


- ☑ *En el marco de las Juntas y Consejos Locales de Seguridad, según los desarrollos específicos de cada administración.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una cultura de seguridad, difundiendo consejos y buenas prácticas.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*


2.5 Formas de presentación de quejas y sugerencias

De acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 de septiembre), los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a la
Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC).
Calle Guzmán el Bueno, 110 –28071 Madrid.*

 *Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web
<https://sede.guardiacivil.gob.es>.*

 *Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*

De las quejas y sugerencias formuladas, las personas interesadas recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.

Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, aunque sí podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.

*En el **plazo establecido de veinte días hábiles** a contar desde su recepción en la Unidad afectada, **la Guardia Civil informará a la ciudadanía** de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de **10 días hábiles**, formule las **aclaraciones** necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*

*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la **Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez N° 35, 28003, Madrid.***

La presentación de cualquier queja no tendrá la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de acuerdo con la normativa reguladora de cada procedimiento, puedan ejercer aquellas personas que se consideren interesadas en el procedimiento.



3. COMPROMISOS DE CALIDAD

- 1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores mediante la realización a lo largo del año de **1.100** actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.).*
- 2.- Impulsar la prevención en materia de **medioambiente**, realizando **6.500** servicios al año dirigidos a la protección de la naturaleza.*
- 3.- Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a **auxiliar a las personas**, mediante la realización de un mínimo de **5.000** servicios humanitarios (auxilios y rescates) a lo largo del año.*
- 4.- Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando a lo largo del año en un mínimo de **700** reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.*
- 5.- Incrementar la persecución del contrabando, del narcotráfico y del resto de **tráficos ilícitos** llevando a cabo, como resguardo fiscal del Estado, **400** inspecciones fiscales al año en aduanas, puertos y aeropuertos.*
- 6.- Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial**, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de vías, realizando al año un número superior a **4.600** dispositivos de tráfico.*
- 7.- Contribuir a la **prevención de la inmigración irregular** mediante la realización de al menos **14.000** servicios al año dirigidos a la vigilancia de la costa y el mar territorial.*

8.– Fomentar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, realizando a lo largo del año al menos 9.500 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector.



9.– Impulsar entornos de habitabilidad (zonas residenciales o viviendas) más seguras, realizando al menos 11.000 actuaciones policiales al año orientadas a la prevención de robos en las mismas.

10.– Preservar los hábitats en los que viven animales en libertad, incluyendo actuaciones tendentes a la conservación de la fauna marina y los recursos pesqueros, así como velar por el cuidado de los animales domésticos y de producción, realizando 450 actuaciones al año dirigidas a su protección.

11.– Fortalecer los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con los órganos gestores de las denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas de la provincia, realizando 14.600 actuaciones policiales al año orientadas a contribuir a su seguridad.

*12.– Contribuir durante la **Romería de El Rocío** a facilitar la normal celebración de la misma, garantizando el orden público, la seguridad vial y ciudadana, impulsando el carácter benemérito del Cuerpo y realizando a tales fines un mínimo de **700 servicios al año**, tanto en la Aldea como en sus itinerarios.*



*13.– Proporcionar un entorno seguro a los profesionales de la salud, realizando al menos **7.000 servicios al año** encaminados a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos.*

*14.– Especial seguimiento y comunicación a los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de **650 acciones informativas o divulgativas** a lo largo del año mantenidas en residencias, asociaciones y centros de la tercera edad.*

3.1 Indicadores de seguimiento

- 1.- Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.) realizadas a lo largo del año.*
- 2.- Número de servicios dirigidos a la protección de la naturaleza realizados a lo largo del año.*
- 3.- Número de servicios humanitarios (auxilios y rescates) realizados a lo largo del año.*
- 4.- Número de reuniones con las diferentes administraciones y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado en las que se ha participado a lo largo del año.*
- 5.- Número de inspecciones fiscales realizadas en aduanas, puertos y aeropuertos a lo largo del año.*
- 6.- Número de dispositivos de tráfico realizados a lo largo del año.*
- 7.- Número de servicios al año dirigidos a la vigilancia de la costa y el mar específicamente orientados a la prevención de la inmigración irregular.*
- 8.- Número de actuaciones policiales realizados a lo largo del año encaminadas a la prevención de cualquier actividad ilícita relacionada con explotaciones agrícolas y ganaderas.*
- 9.- Número de actuaciones policiales al año orientadas a la prevención de robos en zonas residenciales y viviendas.*
- 10.- Número de actuaciones a lo largo del año dirigidas a la protección de la fauna marina y los recursos pesqueros, así como velar por el cuidado de los animales domésticos y de producción.*
- 11.- Número de actuaciones policiales realizadas a lo largo del año orientadas contribuir a la seguridad de las denominaciones de origen, indicaciones*

geográficas protegidas y especialidades tradicionales garantizadas de la provincia de Huelva.

12.- Número de servicios realizados cada año en la provincia de Huelva con motivo del dispositivo de seguridad establecido durante la Romería del Rocío.

13.- Número de servicios realizados al año encaminados a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los centros médicos y los profesionales de la salud que trabajan en ellos.

14.- Número de acciones informativas o divulgativas a lo largo del año mantenidas en residencias, asociaciones y centros de la tercera edad.



4. MEDIDAS QUE ASEGURAN LA IGUALDAD DE TRATO, FACILITAN EL ACCESO AL SERVICIO Y MEJORAN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE MISMO

Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos, en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.

Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.

El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)), con la pretensión de dar la mayor información a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.

Del mismo modo, la aplicación para Smartphone, [AlertCops](#), permite que cualquier persona que tenga instalada la aplicación en su dispositivo móvil, pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.

5. SISTEMAS NORMALIZADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SOSTENIBILIDAD

Sistema normalizado de gestión de calidad

La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados.

Principalmente, en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.



Prevención de Riesgos Laborales

La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Huelva.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

Sistema normalizado de gestión socialmente responsable

La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.

*El nuevo Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil para el periodo **2023-2026** prevé cinco **Ejes de Proyección**: *Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación*, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los diferentes compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*



6. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Anualmente se publicará en la web de la Guardia Civil un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.

Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta, pueden dirigirse al Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva. El responsable de la misma informará a la persona interesada de las actuaciones llevadas a cabo y, en su caso, de las medidas adoptadas.

Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.



7. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

7.1 Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- **Comandancia de Huelva:**

C/ Guadalcanal N°1. 21002 (Huelva).

Ubicación Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/HdKPmz86UtkpaPLq6>

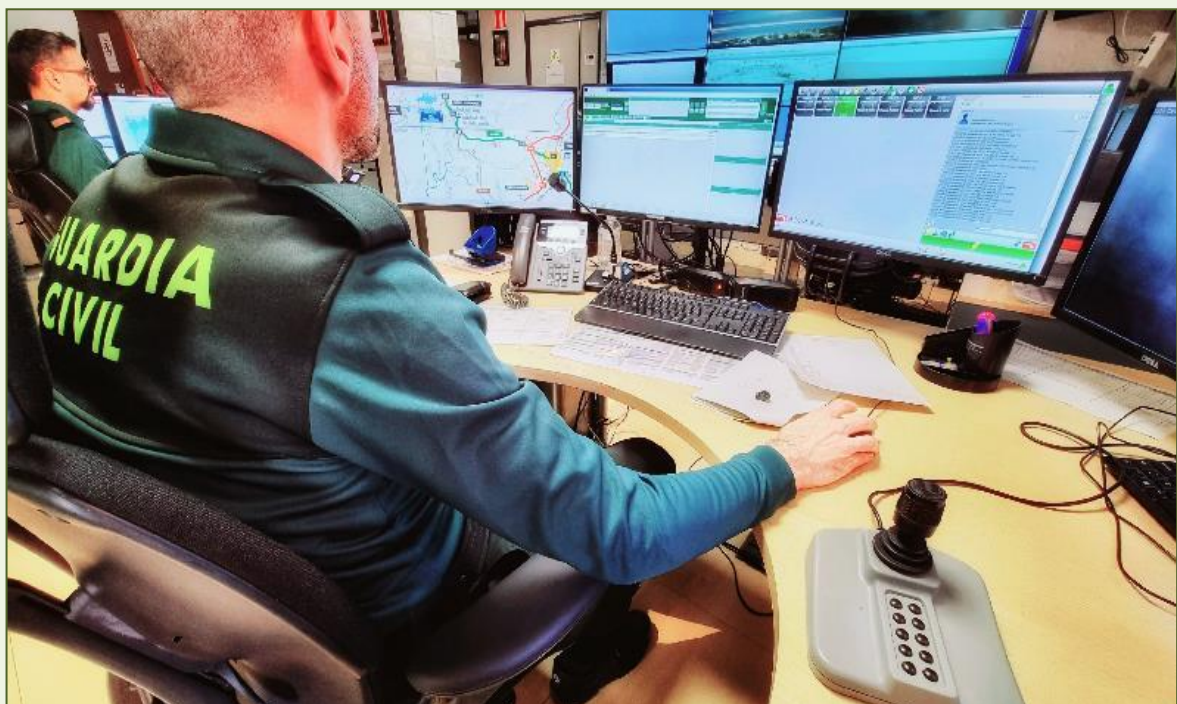
Teléfono de la Comandancia: 959 24 19 00.

Correo: h-cmd-huelva@guardiacivil.org

- **Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:**

Teléfono de urgencias: 062.

Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.



▪ ***Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:***

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo Complejo de Servicio (COCS)	Seguridad Ciudadana	Guadalcanal N°1	959241900	Mapa de situación
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Seguridad Ciudadana	Guadalcanal N°1	959241900	Mapa de situación
Puesto Principal de Almonte	Seguridad Ciudadana	Rafael Alberti, N°1	959406013	Mapa de situación
Puesto Principal de Punta Umbría	Seguridad Ciudadana	Ciudad Huelva, N°2	959311649	Mapa de situación
Puesto Principal de Moguer	Seguridad Ciudadana	Av. de la Constitución, N°17	959372085	Mapa de situación
Puesto Principal de Ayamonte	Seguridad Ciudadana	Av. de Cayetano Feu, N°45	959321001	Mapa de situación
Puesto Principal de Isla Cristina	Seguridad Ciudadana	Baja, N°2	959331945	Mapa de situación
Puesto Principal de Cartaya	Seguridad Ciudadana	Venezuela, N°1	959390392	Mapa de situación
Puesto Principal de Lepe	Seguridad Ciudadana	Av. de Huelva N°77	959380517	Mapa de situación

- ***Guía de unidades dependientes de la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:***

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA				
<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Comandancia de Huelva	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Subsector Trafico	Av. Príncipe de las Letras N°5	959221116	Correo electrónico	Mapa de situación
Unidad Orgánica de Policía Judicial	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Grupo de Información de Comandancia	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Servicio de Protección de la Naturaleza	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Intervención de Armas y Explosivos	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Servicio Marítimo Provincial	Av. Hispanoamérica S/N	959240620	Correo electrónico	Mapa de situación
Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (Usecic Huelva)	C/ Guadalcanal N°1	959241900	Correo electrónico	Mapa de situación
Fiscal del Puerto	Av. Hispanoamérica S/N	959245738	Correo electrónico	Mapa de situación
Compañía de Cortegana	Av. de Portugal N°11	959131787	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Rosal de La Frontera	Av. Portugal, N°119	959141013	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto de Aroche	Calle Miguel Hernández N° 2	959140013	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Encinasola	Calle Cuesta del Contrabandista, N°8	959714003	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Aracena	Calle Aníbal González Esquina Avenida Sevilla	959128356	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Cortegana	Av. de Portugal, N°11	959131787	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Jabugo	Calle Dr. García Sánchez, N°35	959121179	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Cumbres Mayores	Calle Colón, N°30	959710130	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Sta. Olalla del Cala	Av. Extremadura, S/N	959190082	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Cala	Av. de Andalucía, N°140	959191185	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Zufre	Calle Los Linares, N°16	959198005	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Aux. Alájar	Calle San Antonio, N°3	959125636	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Aux. Almonaster	Calle Carretera, N°9	959143028	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Aux. Corteconcepción	Calle Juan Ramón Jiménez, N°6	959120031	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Aracena	Calle Aníbal González Esquina Avenida Sevilla	959128356	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Intervención de Armas y Explosivos Cortegana	Av. de Portugal, N°11	959131787	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Cortegana	Av. de Portugal, N°11	959131787	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Aracena	Calle Aníbal González Esquina Avenida Sevilla	959128356	Correo electrónico	Mapa de situación
Compañía de Valverde del Camino	Paraje Riscos del Tintor, S/N	959550006	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Alosno	Calle Calvario, S/N	959396311	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Cabezas Rubias	Calle Rábida, S/N	959571006	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Calañas	Av. Ramón Y Cajal N°7	959565153	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de El Cerro de Andévalo	Calle Blas Infante, N°22	959567101	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Minas de Riotinto	Calle Concha Espina N°15	959590393	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Nerva	Calle Ventoso, S/N	959580328	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Paymogo	Calle La Pza. N°27	959570508	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Puebla de Guzmán	Calle Cebadilla, S/N	959389233	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Santa Bárbara de Casa	Av. de Portugal, S/N	959570002	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto de Valverde del Camino	Paraje Riscos del Tintor, S/N	959550006	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Villanueva de Los Castillejos	Ctra. de Huelva, N°48	959387071	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Zalamea La Real	Calle La Fuente, S/N	959561255	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Valverde del Camino	Paraje Riscos del Tintor, S/N	959550006	Correo electrónico	Mapa de situación
Intervención de Armas y Explosivos Valverde del Camino	Paraje Riscos del Tintor, S/N	959550006	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Villanueva de Los Castillejos	Ctra. de Huelva, N°48	959387071	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Calañas	Avenida Ramón Y Cajal, 7	959565753	Correo electrónico	Mapa de situación
Compañía de La Palma del Condado	Av. Sevilla, N°105	959402267	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto De Bollullos del Condado	Calle Duque de Ahumada N°1	959410013	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de El Rocío	Calle Muñoz Y Pavón N°46	959442465	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Escacena del Campo	Calle Primero de Mayo N°22	959423108	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Hinojos	Plaza De España N°5	959459456	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto de La Palma del Condado	Av. Sevilla, N°105	959402267	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Manzanilla	Calle Virgen del Pilar N°2	959415013	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Niebla	Calle Real de la Feria S/N	959363178	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Rociana del Condado	Calle Amparo N°14	959416013	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Torre de La Higuera	Ctra. A-483, Km. 41,500	959448713	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Villalba del Alcor	Barriada Santa Águeda N°28	959421081	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Villarrasa	Calle Nueva N°55	959419303	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto P. de Almonte	Av. Rafael Alberti N°1	959406013	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Palma del Condado	Av. Sevilla N°105	959402267	Correo electrónico	Mapa de situación
Intervención de Armas y Explosivos Palma del Condado	Av. Sevilla N°105	959402267	Correo electrónico	Mapa de situación
Patrulla Fiscales y de Frontera Torre de La Higuera	Ctra. A-483, Km. 41,500	959448713	Correo electrónico	Mapa de situación
Deprona Doñana	Ctra. A-483, Km. 41,500	959448713	Correo electrónico	Mapa de situación
Compañía de Moguer	Av. Constitución N°17	959372085	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto Principal de Punta Umbría	Av. Ciudad de Huelva N°2	959311649	correo.puntaumbria@guardiacivil.org	Mapa de situación
Puesto Principal de Moguer	Av. de la Constitución N°17	959372085	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de San Juan del Puerto	Calle Miramar S/N	959356032	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Gibraleón	Calle Huerta de la Fuente N°8	959300178	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Palos de La Frontera	Colonia de los Príncipes N°9	959350061	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de San Bartolomé de La Torre	Calle Virgen de la Peña, S/N	959386126	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Mazagón	Calle Canoa N°100	959376528	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Trigueros	Calle Fernando Belmonte N°9	959305280	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Bonares	Calle Francisco Palacios " El Pali" N°15	959366010	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Beas	Calle Fontanilla N°63	959308146	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Aljaraque	Av. Punta Umbría, N°11	959318145	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto de Lucena del Puerto	Calle Malva, S/N	959360103	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Moguer	Av. Constitución, N°17	959372085	Correo electrónico	Mapa de situación
Patrulla Fiscal y de Frontera Punta Umbría	Av. Ciudad de Huelva N°2	959311649	Correo electrónico puntaumbria@guardiacivil.org	Mapa de situación
Patrulla Fiscal y de Frontera Mazagón	Calle Canoa N°100	959376528	Correo electrónico	Mapa de situación
Edati Palos de la Frontera	Colonia de los Príncipes N°9	959350061	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Moguer	Av. de la Constitución N°17	959372085	Correo electrónico	Mapa de situación
Compañía de Ayamonte	Av. de Cayetano Feu N°45	959321001	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Principal de Isla Cristina	Calle Baja N°2	959331945	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Principal de Ayamonte	Av. de Cayetano Feu N°45	959321001	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Principal de Lepe	Av. de Huelva N°77	959380517	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto Principal de Cartaya	Calle Venezuela N°1	959390392	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de El Rompido	Calle Cuartel N°2	959399014	Correo electrónico	Mapa de situación
Puesto de Sanlúcar de Gadiana	Av. Portugal, S/N	959388007	Correo electrónico	Mapa de situación

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE HUELVA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
Puesto de Villablanca	Calle Santa Maria de la Blanca N°39	959340013	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Ayamonte	Av. de Cayetano Feu N°45	959321001	Correo electrónico	Mapa de situación
Equipo Policía Judicial Lepe	Av. de Huelva N°77	959380517	Correo electrónico	Mapa de situación
Intervención de Armas y Explosivos Ayamonte	Av. de Cayetano Feu N°45	959321001	Correo electrónico	Mapa de situación
Patrulla Fiscal y de Frontera Ayamonte	Av. de Huelva N°77	959321001	Correo electrónico	Mapa de situación
Edati Lepe	Av. de Huelva N°77	959380517	Correo electrónico	Mapa de situación
Paprona Lepe	Av. de Huelva N°77	959380517	Correo electrónico	Mapa de situación

7.2 Identificaciones y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

La Comandancia de la Guardia Civil de Huelva es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.

Dirección postal: Calle Guadalcanal N° 1. 21002 Huelva

Teléfono: 959 24 19 00

Correo electrónico: h-cmd-huelva@guardiacivil.org

7.3 Otros datos de interés

Por otro lado, a través del portal de la [Guardia Civil](#) se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.

Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.

Además, a través de los medios de comunicación de ámbito provincial y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Huelva.



8. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

- ☑ *Constitución Española (BOE 29-12-1978).*

Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (BOE 14-03-1986).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional (BOE 18-11-2005).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*
- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*

Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (BOE 03-09-2005).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*
- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*



*Procurará ser siempre
un pronóstico feliz para el afligido.*

Artículo 6º de la Cartilla del Guardia Civil, 1845.

